



APRUEBA SOLICITUD DE SUMINISTRO,
LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICION
HERBICIDAS PARA MANTENCION CANCHA DE
FUTBOL.

DECRETO MUNICIPAL:

5137

CHILLAN, 16 MAY 2016

VISTOS:

- Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695,
 - b) El Decreto Alcaldicio N° 3228 de fecha 29 de mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal en calidad de Titular a Don Ricardo Vallejos Palacios, a contar del 1 de junio del 2015;
 - c) El Decreto Alcaldicio N° 5122 de fecha 21 de Julio del 2015, donde delega facultades al Administrador Municipal.
 - d) El Decreto Municipal N° 3238 de fecha 29 de Mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal subrogante a Don Pedro San Martin López.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de suministro N° 145 Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos, llama a licitación pública para adquisición de herbicidas para mantención cancha de futbol estadio municipal
- b) El Decreto N°4253 del 30 de Junio 2015, que nombra integrantes para las comisiones evaluadoras dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes participarán en las mismas de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Administración y Finanzas, y del Depto. De Adquisiciones. Así también las unidades requirentes y la Dirección respectiva deben participar de los procesos de evaluación de ofertas, correspondiéndole al Director de Subsistencias y Recursos Físicos, o a quien le subrogue.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** la solicitud de suministro señalada en la letra a), sus términos de referencia, fichas de licitación y comisiones evaluadoras respectivas.

2.- **LLAMESE** a Licitación Publica conforme a lo indicado precedentemente, y en cumplimiento de la Ley de Compras Públicas 19886 y su Reglamento.

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE.



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal (s)



PEDRO SAN MARTIN LOPEZ
Administrador Municipal (s)

PSML/CBM/SBL/MGUR/MVS

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaria Municipal; Dirección de Control; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Adm. Y Finanzas; Oficina de Partes.



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467- 123-L116

Nombre: HERBICIDAS PARA MANTENCION CANCHA DE FUTBOL.

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

- 1.- Decoplant Limitada, Rut: 76.282.420-5
- 2.- Comercial Gabriela Aida Soto Díaz Empresa Individual De Responsabilidad, Rut: 76.032.149-4

B.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Cumplimiento de especificaciones técnicas	40%	Los oferentes deben dar cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas. Si cumple con lo solicitado 40%, si no cumple la oferta será inadmisibile.
Plazo de entrega	30%	Los oferentes deberán indicar el plazo de entrega, en días hábiles. Según siguiente formula= (menor plazo/plazo de ofertado) *30 = puntaje.
Precio	30%	Los oferentes deberán indicar el precio en valor neto, Sera evaluado según siguiente formula= (menor precio/precio de ofertado) *30 = puntaje.

C.- COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA:

- Patricio Carrasco Araneda, Director de Subsistencia y Recursos Físicos.
- Macarena Villalobos Saavedra, Profesional de Departamento de Adquisiciones.
- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanza.
- Maria Gabriel Ulloa Romero, Jefa de Departamento de Adquisiciones (s)

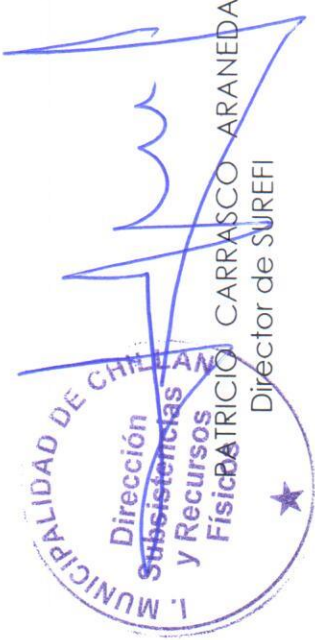
D.- CUADRO DE EVALUACIÓN:

OFERENTES	OFERTAS			CRITERIOS DE EVALUACION			TOTAL
	Cumplimiento de especificaciones técnicas	Plazo de entrega	Precio Neto	Cumplimiento de especificaciones técnicas	Plazo de entrega	Precio	
Decoplant Limitada	Oferla incompleta no cumple con todo lo requerido	2 días	\$ 420.000	Oferente no presenta Dash coagulante y se solicitó oferta completa, por lo tanto queda fuera			-
Comercial Gabriela Aida Soto Díaz Empresa Individual De Responsabilidad	Cumple	3 días	\$ 612.000	40	30	30	100

E.- PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-123-L116, la Comisión Técnica Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada **"HERBICIDAS PARA MANTENCION CANCHA DE FUTBOL"**, al oferente Comercial Gabriela Aida Soto Díaz Empresa Individual De Responsabilidad, Rut: 76.032.149-4, por un monto Total de **\$ 728.280.-** Impuesto incluido.

SUSANA BAEZA LAGOS
Directora Administración Y Finanzas



Profesional de Departamento de Adquisiciones

Chillan, 25 de mayo de 2016

VISTOS:

Constitucional de Municipalidades;

b) El Decreto Alcaldicio N° 3228 de fecha 29 de mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal en calidad de Titular a Don Ricardo Vallejos Palacios, a contar del 1 de junio del 2015;

c) El Decreto Alcaldicio N° 5122 de fecha 21 de Julio del 2015, donde delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Suministros N°145 de la Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos. Correspondiente a la licitación Pública "HERBICIDAS PARA MANTENCION CANCHA DE FUTBOL";

b) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública, de 25 de mayo de 2016, del "HERBICIDAS PARA MANTENCION CANCHA DE FUTBOL";

c) El Informe de Proposición y Adjudicación, elaborado por la Comisión Evaluadora de 25 de mayo de 2016, en que se indica que acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública "HERBICIDAS PARA MANTENCION CANCHA DE FUTBOL", al oferente Comercial Gabriela Aida Soto Díaz Empresa Individual De Responsabilidad, Rut: 76.032.149-4;

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUESE** la propuesta pública los "HERBICIDAS PARA MANTENCION CANCHA DE FUTBOL" de la I.D. 2467-123-L116, al oferente **Comercial Gabriela Aida Soto Díaz** Empresa Individual De Responsabilidad, Rut: 76.032.149-4, por un monto impuestos incluidos de \$ 728.280

WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.

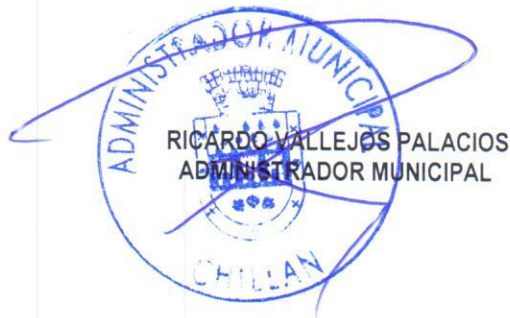
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RVP/CBM/SBL/MCGR/MVS

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Direcc. de Control; Direcc. de Adm. y Finanzas; Direcc. de Asesoría Jurídica; Oficina de Partes.



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL